

Parejas de hecho registradas:

Conceptos básicos

(Registered Domestic Partnerships: The basics)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

March 26, 2025

Más información sobre esta alternativa al matrimonio para los residentes adultos mayores de Washington.

1. Datos claves

¿Por qué pareja de hecho en lugar de matrimonio?

Si tiene 62 años o más, casarse o volverse a casar podría ocasionar la pérdida de las prestaciones de la Seguridad Social (<https://www.ssa.gov/es/benefits>) o de las pensiones de las que depende. Si vive en el Estado de Washington, usted y su pareja tienen la opción de registrarse como pareja de hecho en vez de casarse. Esto les daría a usted y a su pareja todos los derechos y responsabilidades legales que tienen las parejas casadas según la ley estatal

(pero no la federal) evitando así el riesgo de perder dichas prestaciones.

Advertencia para las personas inmigrantes: Registrarse como pareja de hecho podría afectar su situación migratoria si uno de ustedes no es ciudadano estadounidense. Es recomendable consultar con un abogado especializado en inmigración. Asimismo, este registro podría modificar su elegibilidad para recibir asistencia pública, como cupones de alimentos o ayudas para servicios públicos.

¿Quién puede registrarse como pareja de hecho?

Puede registrarse como pareja de hecho en el estado de Washington si **cumple con todos** los siguientes requisitos:

- Uno de los dos tiene al menos 62 años.
- El otro miembro de la pareja tiene al menos 18 años.
- Ambos tienen capacidad mental o pleno uso de sus facultades para consentir la unión como pareja de hecho.
- Ninguno de los dos está casado ni registrado como pareja de hecho.
- No tienen un parentesco cercano por sangre.
- Actualmente viven juntos.

Tanto las parejas del mismo sexo como las de distinto sexo pueden registrarse como parejas de hecho.

(I) ¿Qué derechos y protecciones se obtienen al registrarse?

Hay muchos. He aquí algunos de las más importantes:

- Derecho a utilizar días de baja por enfermedad remunerada (<https://paidleave.wa.gov/es/apply-now/>) para ausentarse del trabajo y cuidar a su pareja en caso de una enfermedad grave. También puede pedir un permiso no remunerado si su empleo está cubierto por la Ley de Permisos Familiares (https://www.lni.wa.gov/workers-rights/_docs/familyleavefaqs.pdf).
- Derecho a visitar a su pareja en el hospital.
- Derecho a tomar decisiones medicas por su pareja, si ésta no puede.
- Derecho a organizar el funeral de su pareja, aprobar una autopsia y obtener copias de esta, autorizar la donación de órganos, figurar en el certificado de defunción de su pareja; y retirar los restos de su pareja de una parcela del cementerio.
- Derecho a ser enterrados juntos en una parcela funeraria si se tiene más de un espacio.
- Derecho del cónyuge sobreviviente a heredar bienes o activos en ausencia de un testamento. (Aun así, debería hacer un testamento para asegurarse).
- Derecho a recibir prestaciones por compensación laboral (<https://www.lni.wa.gov/forms-publications/F242-352-909.pdf>) si uno de los miembros de la pareja fallece a causa de lesiones relacionadas con el trabajo.
- Derecho a los bienes gananciales. Todos los bienes adquiridos con el dinero ganado durante la convivencia, como inmuebles, vehículos, muebles, etc.- son propiedad de ambos por igual.
- Responsabilidad por deudas comunitarias. ()

- Derecho a solicitar una pensión alimenticia (conocida como manutención conyugal o pensión alimenticia en el estado de Washington) puede pedirse si la relación de pareja de hecho llega a su fin.

¿Cambiará nuestra declaración de la renta si nos registramos como pareja de hecho?

Sí, en la mayoría de los casos. La legislación del estado de Washington generalmente considera los ingresos obtenidos por ambos miembros de la pareja como bienes gananciales. Cada persona deberá declarar la mitad de los ingresos comunitarios en su declaración individual de impuestos, lo que se conoce como "división de ingresos".

No obstante, podría no ser necesario si usted y su pareja cuentan con un acuerdo legal que especifique que no desean que las leyes de bienes gananciales se apliquen a su relación. Consulte con un abogado para obtener más detalles.

La división de ingresos podría reducir la cantidad de impuestos federales a pagar, aunque también podría complicar la preparación de la declaración. Es recomendable hablar con un profesional fiscal que tenga experiencia en casos de parejas de hecho.

() ¿Reconocerán otros estados nuestra pareja de hecho?

No todos los estados lo harán. Por esta razón, es fundamental que ambos preparen documentos legales como testamentos, directivas de atención médica, () poderes duraderos, y otros documentos importantes, que los lleven

consigo al viajar fuera del estado de Washington.

¿Afectará la pareja de hecho a nuestros derechos como padres?

Si usted o su pareja tienen un hijo mientras están registrados como pareja de hecho, se presumirá legalmente que ambos son los padres del niño al igual que ocurre con las parejas casadas.

¿Mi empresa tiene que ofrecer un seguro médico a mi pareja de hecho?

Tal vez.

- Si el plan de salud de su empresa no incluye cobertura para los cónyuges de los empleados, entonces no está obligada a cubrir a las parejas de hecho.
- Si el plan de su empresa cubre a los cónyuges, normalmente debe ofrecer la misma cobertura a las parejas de hecho registradas si el plan se emite en Washington. Sin embargo, el plan puede estar exento de cubrir a las parejas de hecho si es un plan "autoasegurado". Un plan autoasegurado se financia directamente por la empresa, que establece un fondo para cubrir los costos de atención médica, en lugar de contratar un seguro a una compañía externa.
- Si trabaja para la administración estatal o local del Estado de Washington, su empresa debe ofrecer a su pareja de hecho la misma cobertura que a los cónyuges de los empleados.
- Los empleados federales no tienen cobertura para las parejas de hecho.

Aunque su empresa no esté obligada a ofrecer cobertura a las parejas de hecho de sus empleados, puede optar por ofrecérsela.

La Agencia Tributaria incluye como ingresos sujetos a impuestos el valor del seguro de salud que un empleador proporciona para la pareja de hecho de un trabajador.

2. Inscripción

Para inscribirse como pareja de hecho, ambos deben firmar un formulario de "Declaración de pareja de hecho"

(https://www.sos.wa.gov/sites/default/files/2023-10/DP_Declaration.pdf) ante notario, y pagar una tasa de solicitud de 50 dólares.

El formulario firmado y notariado puede enviarse por correo junto con la tasa correspondiente o entregarse en persona en la oficina del Secretario de Estado (<https://www.sos.wa.gov/about-office/contact-us>) en Olympia, WA.

Puede obtener el formulario en línea

(https://www.sos.wa.gov/sites/default/files/2023-10/DP_Declaration.pdf) o en la oficina del Secretario de Estado en Olympia, o en la secretaría del tribunal de su condado.

Los registros de parejas de hecho son públicos. El sitio web de la Secretaría de Estado ofrece la opción de buscar nombres en el

registro estatal de parejas de hecho
(<https://www.sos.wa.gov/corporations-charities/additional-services/domestic-partnerships>)
(<https://www.sos.wa.gov/corporations-charities/additional-services/domestic-partnerships>).

Incluso después de registrarse como pareja de hecho, es importante que ambos preparen documentos como un testamento, un poder notarial duradero y una directiva de atención médica. Estos documentos les ayudarán a proteger sus derechos si viajan a un estado que no reconoce las parejas de hecho. Cuando salgan de Washington, asegúrense de llevar consigo estos documentos para garantizar que sus deseos sean respetados, sin importar dónde estén.

3. Finalizar la pareja de hecho

Para poner fin a su pareja de hecho, debe seguir el mismo procedimiento judicial que se utiliza para finalizar un matrimonio. Además, es necesario actualizar todos los documentos legales en los que figure el nombre de su pareja, como el testamento.

Si usted y su pareja tienen hijos en común, el tribunal encargado de finalizar la relación de pareja puede elaborar un plan de paternidad y ()ordenar la manutención de los hijos.

Si usted y/o su pareja están esperando un hijo al momento de finalizar la pareja de hecho, se aplicarán las leyes de filiación.

Responda a algunas preguntas en **Obtención de formularios para asuntos familiares y de seguridad** para obtener los formularios correspondientes a su situación.

4. Situaciones especiales

Si tiene una unión civil o pareja de hecho registrada en otro estado, y ese estado otorgó derechos y responsabilidades similares a los del matrimonio usted también tiene los mismos derechos y responsabilidades que las personas casadas mientras esté en Washington. Sin embargo, si usted y su pareja se mudan a Washington y residen aquí por más de un año, deberán registrarse como pareja de hecho o casarse para mantener esos derechos y responsabilidades.

Si vive en Seattle: Para tener los mismos derechos y responsabilidades que el matrimonio o la pareja de hecho registrada en el estado, es necesario casarse o registrarte como pareja de hecho en el estado. Pero también puede registrarse en el Ayuntamiento (<https://www.seattle.gov/cityclerk/city-clerk-services/domestic-partnership-registration>) para acceder a posibles beneficios ofrecidos por su empresa (<https://www.seattle.gov/cityclerk/city-clerk-services/domestic-partnership-registration>) que no están contemplados en la ley estatal.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.

Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.